DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 038/2020

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 14/09/2020**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 367.585 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO

Proveedor : MARTISE S.A. | **RUC : 80071452-0**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Provisión y Colocación de pasto sintético (Patio Guardería - jardines internos bajo escalera Edificio Principal)	m²	n/a	Nacional	2,90	103.000	298.700
							TOTAL	**298.700**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS. ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (CINCO) DIAS CALENDARIOS. ----------

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	390	30	1	0	298.700
								Total:	298.700

Lic. Andrés Gómez Casco Director de Administración y Finanzas	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	Ing. Osmar Pando Jefe de Dpto. de Servicios Grales. DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.